

**ESTADO N° 015 DEL 02 JUNIO DEL 2023**

<b>N°</b>	<b>RADICADO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE y/o SOLICITANTE</b>	<b>DECISIÓN</b>
1	817364089001-2018-00236	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NIEGA LIQUIDACION CREDITO
2	817364089001-2018-00525	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NIEGA LIQUIDACION CREDITO
3	817364089001-2018-00528	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE MENOR CUANTIA	TITULIZADORA COLOMBIANA S.A.	ORDENA EXPEDIR DESPACHO COMISORIO
4	817364089001-2019-00602	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO MÍNIMA CUANTÍA CON GARANTÍA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A	PREVIO APROBAR AVALÚO CORRER TRASLADO LIQUIDACION CREDITO
5	817364089001-2019-00606	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
6	817364089001-2021-00649	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE MENOR CUANTIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ORDENA EXPEDIR DESPACHO COMISORIO
7	817364089001-2023-00136	DECLARATIVO ESPECIAL -MONITORIO	MÓNICA PARRA RAMÓN	REMITE POR COMPETENCIA GIRON SANTANDER
8	817364089001-2023-00137	SUCESIÓN INTESTADA	OSCAR ALBERTO SUAREZ RIVERA Y JEIMMY INMACULADA SUAREZ RIVERA	INADMITE DEMANDA SUCESION

CONSTANCIA FIJACION: PARA NOTIFICAR A LAS PARTES CONFORME AL ART. 295 DEL C.G.P., SE PUBLICA EL ESTADO ELECTRONICO EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA DE HOY 02/06/2023 SIENDO LAS 7:00 A.M. SIENDO DESFIJADO A LAS 4:00 P.M., INDICANDO QUE LAS PROVIDENCIAS QUE HAGAN REFERENCIA A MEDIDAS CAUTELARES DEBERAN SER SOLICITADAS DIRECTAMENTE AL CORREO [j01pr MUNICIPALSARAV@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:j01pr MUNICIPALSARAV@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO), LO ANTERIOR ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Lo anterior, debido al cambio de horario decretado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Seccional Cúcuta.

  
**HUGO ARMANDO ORTIZ VILLAMIZAR**  
Secretario.-